

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tlacuilotepec, Puebla, 2021-2024*



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
14/sep/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, 2021-2024.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2021-2024 .....	3
Mensaje.....	3
Introducción.....	4
Marco Jurídico .....	5
Valores .....	9
METODOLOGÍA .....	11
Planeación estratégica .....	11
METODOLOGÍA DEL PLAN .....	12
Diagnóstico de la Situación Actual.....	12
Enfoque Poblacional .....	12
Población.....	13
Desarrollo Regional.....	14
Participación Ciudadana.....	16
Vinculación con la Agenda 2030 .....	19
Vinculación del PMD 2021–2024 con la Agenda 2030 .....	19
Metodología de Marco Lógico .....	21
DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO .....	21
Eje 1. Seguridad Pública y Protección Civil .....	21
Eje 2.- Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades. ....	22
Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.....	23
Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes. .....	23
ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PMD.....	24
Aplicación del PMD.....	25
EJES DE GOBIERNO .....	26
Eje 1.- Seguridad Pública y Protección Civil. ....	26
Eje 2. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.....	34
Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.....	41
Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes. .....	50
PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022 .....	55
Cabildo H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec 2021 -2024 .....	73
RAZÓN DE FIRMAS.....	74

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACUILOTEPEC,  
PUEBLA 2021-2024**

VERSIÓN ABREVIADA

**Mensaje**

Agradezco a todos los habitantes de Tlacuilotepec que depositaron nuevamente su confianza en mí, el pasado mes de julio del 2021, ya que, gracias a su voto, adquirí la responsabilidad de ser depositario de la confianza y voluntad de la mayoría de ustedes; y me comprometo a enfrentar este reto con honestidad y eficiencia; y con la relación institucional con el Gobierno del Estado, lograr el anhelado desarrollo de nuestro municipio.

Ser gobierno implica poner en marcha acciones para gobernar con eficacia, eficiencia, honradez, responsabilidad, con respeto al estado de derecho y al derecho humano para integrarnos al desarrollo de nuestro estado y de nuestro país de manera armónica.

Por lo tanto, requerimos, exigimos, nos exigimos, que todos los que integramos el ayuntamiento, desde el puesto más humilde hasta el de mayor responsabilidad, haga el firme compromiso de atender de manera pronta y eficiente las demandas de los habitantes de Tlacuilotepec; que informemos permanentemente de nuestras gestiones, que se hagan públicos nuestros programas de trabajo y que manejemos con transparencia los recursos; en fin, que seamos verdaderos servidores públicos.

Seré inflexible ante la evidencia de cualquier caso de corrupción comprobado, por lo que les solicito a mis conciudadanos que ocupen su papel crítico y supervisor. Fiscalizando permanentemente las acciones de los servidores públicos, manteniendo una constante vigilancia del trabajo y desempeño de todos los miembros del ayuntamiento, incluida la presidente municipal o mejor dicho empezando por él. Es responsabilidad de todos que nunca se presenten actos que nos avergüencen o que signifiquen un retraso en nuestro progreso.

Para confirmar los logros obtenidos entre el gobierno y los ciudadanos, el presente plan municipal de desarrollo tendrá un seguimiento permanente y conservará la suficiente flexibilidad para mejorarlo y/o establecer nuevas metas si es necesario, siempre como resultado del consenso y de análisis correctamente elaborados.

Asumo el compromiso de formular cada año un informe de ejecución donde se presente el cumplimiento de los objetivos y metas que se plasmó en el plan.

Nuestro municipio está en camino de acceder a una mejor época, abordemos el futuro con orden, sensatez y visión de largo plazo, pues ello será benéfico para nosotros, nuestros herederos, nuestro estado y de nuestro país.

Josué Osvaldo Guzmán Sánchez

Presidente Municipal Constitucional de Tlacuilotepec, Puebla.

### **Introducción**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 es el documento rector de las acciones que el gobierno municipal de Tlacuilotepec habrá de desarrollar, haciendo uso de las atribuciones que la ley establece.

Su instrumentación parte de las demandas, requerimientos y aspiraciones de los que habitamos este municipio, mismas que fueron planteadas de manera personal a través de un contacto directo con la población.

Nuestra principal preocupación es seguir incrementando el desarrollo social y humano para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir la desigualdad social; que se convierta las esperanzas en oportunidades para todos los que vivimos en este municipio, por ello nuestro trabajo seguirá orientándose a cumplir con estos propósitos.

No obstante, nuestros esfuerzos y logros, en el municipio existe aún la necesidad de replantear la estructura de la administración pública, para imprimirle mayor eficiencia y eficacia, a fin de consolidar la relación entre el gobierno y la sociedad, una relación que se cimienta en el respeto, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Nuestro compromiso será alcanzar nuevos y más altos niveles de crecimiento que coadyuven a incorporarnos al desarrollo regional de esta zona del estado. Sumemos el sueño y la esperanza de nuestros hijos; el ímpetu y la energía de nuestros jóvenes; la voluntad, constancia y determinación de mujeres y hombres, así como el conocimiento y experiencia de nuestros abuelos para alcanzar este propósito.

Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 2024, no sólo busca responder a estos anhelos que el sufragio libre y democrático despierta en la sociedad, corresponde a todos nosotros transformar la

realidad social, sin trastocar los logros alcanzados conjuntamente en el pasado.

Su objetivo también debe responder al interés público, donde el cumplimiento de la ley se debe complementar con una nueva ética social, transparencia gubernamental y honestidad clara en el actuar de los servidores públicos. Para hacer realidad la visión que tenemos de nuestro municipio, hemos diseñado el modelo que articula cuatro ejes de gobierno, que nos guiarán en el trabajo de nuestro Ayuntamiento, durante los próximos tres años.

- 1) Seguridad Pública y Protección Civil.
- 2) Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.
- 3) Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.
- 4) Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.

Adicional a eso cuatro ejes se contiene dos políticas transversales.

Equidad de género

Etnodesarrollo

Finalmente, este plan de gobierno, se enriquecerá con la acción coordinada de los órdenes de gobierno, federal y estatal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

### **Marco Jurídico**

La obligatoriedad de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ella se determina que es el Estado quien debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, lo que conlleva necesariamente a fomentar el empleo, el crecimiento económico y la justa distribución de la riqueza entre la población, con el fin de permitir a los ciudadanos el pleno ejercicio de su libertad y dignidad.

<b>Artículos</b>	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>
25	El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

26 inciso A	<p>El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación.</p> <p>La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.</p>
115; Fracción V; inciso a)	<p>Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.</p>
115; Fracción V; inciso c)	<p>Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios</p>
115; Fracción VI	<p>Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.</p>
134	<p>Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados</p>
	<p>Ley General de Contabilidad Gubernamental</p>
54	<p>La información presupuestaria y programática de la entidad debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Para ello se deben utilizar indicadores que permitan medir el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de los programas.</p>
	<p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p>
5	<p>Las iniciativas de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los</p>

	programas derivados del mismo.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
103	El municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y que los Ayuntamientos lo manejarán conforme a la Ley y que administrarán libremente su hacienda, la que se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.
105, Fracción IV.	Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:  A. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;  B. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.
107	El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. La ley secundaria establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada municipio acopien las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, en sus respectivos planes y programas de desarrollo.
	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
11 Fracción I y III	Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: I. Asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal; III. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo a la instancia correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado;
12, Fracción I y III	Los Presidentes Municipales, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones: I. Vigilar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito de su competencia; III. Instruir la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a aprobación del Ayuntamiento;
27 Fracción II	Los Documentos Rectores son los siguientes: II. Plan Municipal de Desarrollo: Es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

28 Fracción II	Los Documentos Rectores de la Administración Pública Estatal y Municipal, se formularán conforme a lo siguiente: II. El Plan Municipal de Desarrollo: a) La instancia que determine el Presidente Municipal realizará su integración; b) El Presidente Municipal presentará el Plan Municipal de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación. La presentación no debe exceder del plazo establecido en la Ley Orgánica Municipal posterior a la fecha de toma de posesión del Presidente Municipal, y c) El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal.
31	Los Documentos Rectores serán obligatorios para la Administración Pública Estatal y Municipal, respectivamente, a partir de su entrada en vigor.
	Ley Orgánica Municipal
101	La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus Dependencias y sus Entidades Administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad.
102	El Sistema Municipal de Planeación Democrática se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a fin de contribuir al logro de los objetivos estatales y nacionales.
103	El proceso de planeación se refiere al diseño, elaboración y vinculación de las acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo, que conduzca la actividad del Gobierno Municipal.
104	El Municipio contará con el Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.
105	El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven deberán contener lo siguiente:  I. Estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los documentos que de él deriven.  II. Contribuir a los lineamientos de política global, entendiéndose estos como los Acuerdos y Tratados que a nivel internacional haya suscrito México;  III. Contener una estructura lógica metodológica; con los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral y sostenible del Municipio.

106	<p>La estructura del Plan Municipal de Desarrollo, y los Programas que de él deriven contendrá los siguiente:</p> <p>I. Ejes          II. Objetivos      III. Estrategias          IV. Líneas de acción      V. Indicadores      VI. Metas</p>
107	<p>Las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:</p> <p>I. Investigación      II. Formulación          III. Instrumentación      IV. Control V. Seguimiento      VI. Evaluación</p>
108	<p>El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:</p> <p>I. La integración del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo de la instancia que determine la Persona Titular de la Presidencia Municipal;</p> <p>II. La persona Titular de la Presidencia Municipal presentará el Plan de Desarrollo al Ayuntamiento para su aprobación.</p> <p>III El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.</p> <p>IV El Plan Municipal de Desarrollo podrá deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales....</p>
109	<p>Una vez publicados los resultados del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia.</p> <p>Por lo anterior, las dependencias, autoridades, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la administración pública municipal, deben apegarse a lo que se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>
114	<p>Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento y deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal.</p>

## Valores

El gobierno 2021-2024 del Municipio de Tlacuilotepec, asume la firme determinación de honrar la confianza de quienes nos eligieron, también asume, los valores que nos identifican y que son motivo de orgullo y guía de nuestro proceder.

- La honestidad es para nosotros el valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. Propicia un ambiente de confianza de seguridad y credibilidad que ayuda a la construcción de una sociedad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

- Compromiso Ser eficientes para servir mejor, atendiendo a los ciudadanos con respeto, simplificando sus trámites y transparentando el ejercicio de los recursos que nos confían.
- Responsabilidad como valor nos hace conscientes sobre las implicaciones, los alcances y los aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al servidor público más maduro y más ético.
- Equidad Trataremos a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.
- Tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes. Significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.
- Solidaridad. Compartir con todos, nuestra visión de futuro, para progresar y forjar oportunidades para todos.
- Inclusión social. Para alcanzar consensos y avanzar juntos en el cumplimiento de nuestros compromisos y metas.
- Austeridad. Para que el gasto público se invierta en beneficio de los ciudadanos y nunca en beneficio de la burocracia.
- Profesionalismo. Los ciudadanos nos demandan un gobierno a la altura de los retos del municipio, con eficiencia y capacidad de respuesta.

### **MISIÓN**

- Contribuir al fortalecimiento de una gobernabilidad democrática y al funcionamiento de una administración municipal, eficiente y eficaz, al servicio de la población del municipio de Tlacuilotepec.

### **VISIÓN.**

- Impulsar sistemáticamente los servicios públicos que provee el municipio de Tlacuilotepec, a fin de reorientar la gestión municipal y la vigorización del federalismo; sustentados en los principios de la democracia y legalidad, para que su población y su gobierno, se conviertan en agentes de su desarrollo

## **METODOLOGÍA**

### **Planeación estratégica**

Para ser una administración eficiente, es necesario tener la capacidad de determinar con precisión y claridad el qué hacer, cómo hacerlo, con qué hacerlo, con quiénes realizarlo y qué impacto se quiere lograr. Con base en lo anterior, se requiere determinar objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. Establecer escenarios, destinar recursos, delimitar responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, garantizar el control de los procesos, evaluar los programas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar la eficacia de lo generado. Desde esta perspectiva, la planeación es la búsqueda organizada, sistemática y comprometida de incidir sobre el futuro.

Un factor determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Tlacuilotepec, fue la participación ciudadana. La participación de la sociedad generó un proceso de diálogo abierto y directo. La primera participación de la sociedad se suscitó durante la campaña política; muchas y diversas fueron las propuestas y demandas recibidas a lo largo del proceso electoral. Otro espacio de participación ciudadana fue en el marco de la consulta para la elaboración del plan municipal de desarrollo, en el Comité de Planeación Municipal, COPLADEMUN.

El proceso de elaboración del plan 2021-2024 consistió en una sucesión de etapas, que se integraron en un documento metodológico y que permitió establecer los criterios de trabajo de manera estructurada. En un primer momento se realizó un diagnóstico que permitió realizar un análisis sobre el estado que presenta el municipio en lo social, económico, medio ambiental, seguridad, entre otros; Este análisis contribuyó para llevar a cabo un proceso de planeación certero y basado en las condiciones futuras.

Una vez procesada la información para el diagnóstico, se construyó a un esquema para que las dependencias del municipio establecieran de manera conjunta los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene el PMD; lo anterior, con la finalidad de proponer acciones que permitan el alcance de objetivos en beneficio del municipio, así como identificar aquellos que fortalezcan el desempeño interinstitucional.

## METODOLOGÍA DEL PLAN



### Diagnóstico de la Situación Actual

El presente diagnóstico, es un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio de Tlacuilotepec, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población.

### Enfoque Poblacional

El objetivo primario de toda acción de política pública es el bienestar de la población, y por su naturaleza, siempre aspira a la perfección en la toma de decisiones. Por ello determinar con precisión las características de una población, mismas que son siempre cambiantes a lo largo del tiempo, es un requerimiento indispensable para ser certero los 3 órdenes de gobierno en la atención de las necesidades y requerimientos de los habitantes del municipio.

El componente primario de un análisis demográfico es la dinámica poblacional, la que está constituida por el tamaño de la población y sus variaciones.

## **Población**

El Municipio de Tlacuilopec, tiene una población de 15,9771 habitantes (0.24% del total estatal) de los cuales 8,101 son mujeres, representando así al 51 % de la población y 7,876 son hombres lo que corresponde al 49 % restante. Es importante subrayar que 5,206 habitantes (33%) se considera como población indígena.

Por rango de edad y en términos porcentuales, su población se integra de 0 a 14 años 30% de 15 a 64 años 57% y de 65 años y más 12%.

El Municipio tiene una población predominantemente joven que va de los 15 a los 65 y su densidad de población es de 2.92 personas por km<sup>2</sup>. Otra característica de la población del municipio es que se considera eminentemente rural (100%).

En el rubro de pobreza multidimensional la población del municipio está compuesta de la manera siguiente:

Grado de marginación Alto. De desarrollo humano Medio. De Rezago social Alto y una Intensidad migratoria Baja.

Del total de la población, según el INEGI 2020, era de 15,977. De ese total el 83.87% de los habitantes presenta algún grado de pobreza; el 51.93 % se ubica en pobreza moderada y el 31.9% en pobreza extrema. Cabe señalar que el municipio registra una migración baja.

El municipio cuenta con 1 ZAP urbana en las que habitaban 1,685 personas. El municipio se integra con 62 localidades: de éstas, 2 localidades presentan la característica de bajo rezago social, 39 de medio, 8 en alto y 13 sin clasificación.

De acuerdo al diario oficial de la federación en el 2018 el municipio de Tlacuilopec, tiene tres Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) integrada en una zona de atención prioritaria (ZAP) urbana. La ageb 2117800010053, 2117800010068 y la 2117800010072.

Por lo que respecta al rubro de vivienda, el municipio de Tlacuilopec, tiene 4,4432 viviendas particulares habitadas. El tamaño promedio de los hogares (personas), en 2015 era de 4.1 habitantes por vivienda. Un dato significativo es que los hogares con jefatura femenina son el 20.4% del total.

---

1 Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022/ CONEVAL

2 Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

En lo que se refiere a servicios básicos en la vivienda el 53.273% no tiene acceso al agua entubada. En viviendas sin drenaje el 23.9% carece del servicio. Las viviendas sin electricidad 2.5% y las viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar es del 71.77%. Por lo que concierne a la calidad y espacio de la vivienda en el municipio se tiene que: el 6.9% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 4.9% de las viviendas tienen techos con material endeble, el 1% con muros de material endeble y el 8.2% de viviendas con hacinamiento.

En el rubro económico el municipio de Tlacuilotepec, el sector productivo<sup>4</sup> preponderante es el primario con el 66.30%, en especial el cultivo de temporal del maíz, seguido por el secundario con el 13.99%. El resto se ubica en el sector servicios con el 11.98 % y el comercio con el 7.46%. Finalmente, el valor de la Producción Bruta Total es de 15 millones de pesos.

### **Desarrollo Regional**

El municipio es considerado la unidad territorial básica y con base en la información socioeconómica y ambiental, es posible saber las necesidades prioritarias su la población. En ese sentido, es importante que las autoridades municipales no sólo dimensionen su realidad de manera aislada, sino que consideren el entorno regional del que forman parte.

La regionalización está sustentada por las condiciones de conectividad, encadenamientos productivos y de valor, establecimiento de proyectos viables para el abatimiento de la pobreza y la reducción de los índices de marginación.

La parte esencial de la regionalización que se desarrolla, es que genere impactos en la población mediante políticas públicas concretas, medibles y evaluables a través de resultados, haciendo coincidir la conectividad, la vocación productiva y la infraestructura disponible.

Esta regionalización del Gobierno del Estado, privilegia la eficiencia económica con justicia social, igualdad de condiciones y oportunidades, así como una distribución equitativa de la riqueza, del conocimiento y del poder de decisión.

---

<sup>3</sup> Fuente: IASPRS 2022.- 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

<sup>4</sup> Fuente: [http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion\\_basica\\_municipio.php](http://ceigep.puebla.gob.mx/informacion_basica_municipio.php)

De esta manera el PED 2019-2024, refleja de manera específica en los Programas de Desarrollo Estratégico Regional, donde se desarrollará de manera específica los objetivos, estrategias y líneas de acción a impulsar en la región, acorde a sus características y condiciones.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024, el municipio de Tlacuilotepec pertenece a la Región 1 Xicotepec junto con otros 11 municipios Esta región está al noroeste de estado.

Los principales indicadores de la región 1 Xicotepec<sup>5</sup> son:



**Educación.**-Grado promedio de escolaridad 6.42. Población analfabeta 14.5%. Escuelas totales 914, de este total el 34 % corresponde al nivel preescolar, el 34.7% al de primaria, el 18.05% al de secundaria, el 12.47% al de media superior y el 0.66% al superior.



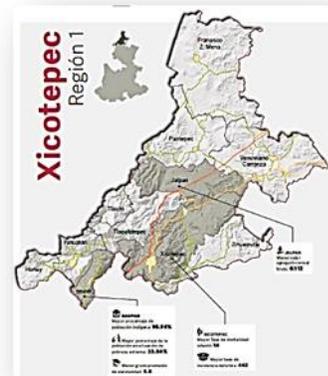
**Salud.**- Tasa de mortalidad infantil (Número de defunciones de niños menores de 1 año de edad por cada mil nacidos vivos) 14. Tasa de mortalidad general (Número de defunciones registradas por cada mil habitantes) 6. Unidades médicas 1,368, de ese total para consulta externa 1,292, hospitalización general 9 y hospitalización especializada 67



**Seguridad pública.**- Tasa de incidencia delictiva (Número de delitos registrados del fuero común por cada 100 mil habitantes) 291



**Económico.**- Valor regional agregado censal bruto 968.04 millones de pesos. Participando el sector primario con 0.4, el industrial con 298.8 y el terciario con 668.8. Se ubican en la región 7,635 unidades económicas. El valor de la producción agropecuaria es de 1,556.6 millones de pesos correspondiendo al agrícola 1,185.3 millones, al de carne en canal 327.73 millones y a otros productos 43.58 millones.



Los indicadores de carencias sociales en la región por porcentaje de población son:

<sup>5</sup> Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024

**Indicadores de carencias sociales en la  
Región I Xicotepec**



Población total de la región 232,395 habitantes. Del total de población 52.14% son mujeres y 48.86% son hombres. En la región se tiene una población indígena equivalente al 28.68% del total. Población en situación de pobreza 73.05% y en pobreza extrema 15.84%. El mayor rango de población se ubica entre los 10 y 14 años de edad.

**Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es un principio democrático que legitima las acciones del gobierno municipal ya que fortalece la representatividad al incluir a todos los sectores de la población en la definición de las prioridades del municipio.

Por lo anterior, la participación de los ciudadanos de Tlacuilotepec fue determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. La presencia de distintos representantes sociales en varios espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos. La primera convergencia con diferentes sectores de la sociedad del municipio se produjo durante la campaña política; numerosas fueron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas durante el proceso electoral.

Durante el trabajo de campaña electoral se ofreció a la ciudadanía una plataforma de propuestas en los ámbitos de rezago que aún presenta el Municipio. De estas consultas y audiencias de participación ciudadana los principales temas de atención fueron los siguientes: Fortalecimiento a la seguridad pública y protección civil con participación de los residentes del municipio. Apoyo a los productores para mejorar la agricultura interna, que se refleje en un desarrollo económico estable y con prosperidad en esta actividad primaria. Mejorar las condiciones de la infraestructura básica de educación y salud pública. El segundo momento de acercamiento con

la sociedad se concretó con la consulta efectuada previa a la toma de protesta de la actual presidente municipal.

De todo lo anterior se determinó que los intereses de la población respondían principalmente a los siguientes temas: Seguridad pública, disminución de sus carencias y rezagos sociales, generar mejores condiciones para obtener ingresos y contar con un gobierno eficiente, honesto y transparente. Del resultado de estos temas tratados se definieron los ejes estratégicos para la planeación del desarrollo municipal y también las líneas de acción a implementar:

1. Seguridad Pública y Protección Civil
2. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.
3. Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente
4. Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.

Adicional a eso cuatro ejes se contiene dos políticas transversales.

1. Equidad de género
2. Etnodesarrollo

Para reforzar estos mecanismos de participación el Gobierno Municipal realizó una sesión con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), donde se acordaron las obras y acciones a realizar para atender a la población del municipio, mismas que se sujetan a lo establecido en los Planes de Desarrollo: Nacional, y Estatal.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo

La alineación de las políticas de desarrollo de los tres órdenes de gobierno, contribuye a centrar esfuerzos y coordinar propuestas, con el fin de alcanzar un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

El presente PMD de Tlacuilotepec 2021–2024, orienta a las áreas administrativas y operativas del municipio en acciones que tienen como fin el fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como de los programas establecidos por esos órdenes de gobierno.

El PMD de Tlacuilotepec 2021–2024, propone en su aplicación la instauración de 4 ejes estratégicos contruidos sobre las bases de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y la Gestión para Resultados (GpR); aunado a lo anterior, se consideró cada objetivo

establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y los compromisos contraídos por nuestro país en la Agenda 2030.

A continuación, se presentan las bases generales de planeación, en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno.

Plan Municipal de Desarrollo. 2021 - 2024 Tlacuilotepec	Plan Nacional 2018.-2024						Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024
	Eje 1. Política y Gobierno		Eje 2. Bienestar		Eje 3. Desarrollo Económico		
	PMD	PED	PMD	PED	PMD	PED	
Eje 1. Seguridad Pública y Protección Civil							Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
Eje 2. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.							Eje 2. Recuperación del Campo Poblano
Eje 3. Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente							Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos
Eje 4 Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.							Eje 4. Disminución de las Desigualdades
							Eje E. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

El PMD 2021-2024 se diseñó para la atención del desarrollo social, económico y sostenible del municipio, considerando las particularidades específicas de las zonas de atención prioritarias donde se presenta un mayor rezago, además se identifica la necesidad de fortalecer la seguridad pública y propiciar un ambiente de paz. Asimismo, se incorporan enfoques transversales encaminados a promover la igualdad sustantiva y crear entornos favorables para el desarrollo sostenible y el etnodesarrollo que permita contribuir a los objetivos nacionales.

### Vinculación con la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 también consideró como compromiso la contribución al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; de esta manera, el gobierno de Tlacuilotepec, se integra al esfuerzo, estatal, nacional y global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar para todos.

La estructura del PMD 2021 - 2024, plantea una estrategia de atención orientada a la consecución de los objetivos que den respuesta a las principales necesidades y retos que afronta nuestro municipio y en consecuencia permitan que las acciones realizadas por nuestro gobierno favorezcan el cumplimiento de los ODS de una manera integral y transversal.

Igualmente, para garantizar la contribución a la Agenda 2030 se estudiarán los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus respectivas metas, para identificar los sectores de la población que se atiendan, y localizar puntos de contacto entre ambas trayectorias.

### Vinculación del PMD 2021–2024 con la Agenda 2030<sup>6</sup>



6 Fuente: Guía para la elaboración de planes municipales Gobierno del Estado de Puebla



## **Metodología de Marco Lógico**

Para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Tlacuilotepec, se realizó un esquema de trabajo articulado con el fin de señalar el rumbo estratégico a seguir, lo que permite marcar las directrices de actuación y al mismo tiempo sentar las bases para la elaboración de los programas que se van a derivar del mismo.

Por lo anterior, se requirió: determinar objetivos, estrategias, líneas de acción y metas. Establecer escenarios, destinar recursos, delimitar responsabilidades y tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, garantizar el control de los procesos, evaluar los programas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar la eficacia de lo generado. Desde esta perspectiva, la planeación es la búsqueda organizada, sistemática y comprometida de incidir sobre el futuro.

El PMD 2021-2024 considera en su diseño las propuestas realizadas por la sociedad desde el proceso electoral. Esto nos permite presentar las prioridades y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido y así elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Tlacuilotepec.

Con este esquema de trabajo se diseñó nuestro plan e iniciamos una nueva administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un gobierno que reflexiona y actúa responsablemente solucionando los problemas de nuestro municipio.

Finalmente, cada uno de los cuatro ejes expresa una parte de la realidad municipal, pero agrupados forjan una visión de gobierno y de municipio que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto y mediano plazo. Así, el plan está sujeto a la evaluación del desempeño que permite la adecuada programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS EJES DE GOBIERNO**

### **Eje 1. Seguridad Pública y Protección Civil**

Este eje de gobierno, se propone crear, conservar y fortalecer las condiciones necesarias para que los ciudadanos, respetando el derecho de los demás, ejerzan sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza, a través de:

- a. Aplicar una política de seguridad pública que garantice que vivimos en un estado de derecho.
- b. Formar y consolidar un cuerpo de seguridad pública y protección en el municipio capaz de mejorar la seguridad y fortalecer la confianza de los habitantes hacia la institución.
- c. Poseer una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño del cuerpo de seguridad y
- d. Hacer cumplir la ley y reforzar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el municipal.
- e. Organizar específicamente en materia de prevención, una ciudadanía participativa y corresponsable en entorno de la seguridad pública y la protección civil.

## **Eje 2.- Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.**

Este eje es primordial para crear impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la eficiente prestación de servicios públicos en áreas y zonas marginadas. Esta estrategia supone una vinculación coordinada en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD. La operatividad del eje considera un modelo de política social que tiene las características siguientes:

- a. Estratégico, identifica las carencias del municipio; delimita cada una de ellas en función a los recursos disponibles y el diseño de programas para la construcción de una sociedad con bienestar social.
- b. Integral, instaura los elementos básicos que inciden en el desarrollo humano de la comunidad; pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, género, vinculándolas con proyectos de desarrollo económico y gestión pública.
- c. Participativo, porque socializará las acciones con la comunidad, desde su diseño, operación y evaluación.
- d. Incluyente, porque asume el bienestar social como un derecho, busca equidad y suma voluntades.
- e. Transversal, porque se realizarán acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno; y porque las acciones del eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas de nuestra administración municipal.

### **Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente**

En el eje se plantea una serie de acciones, para impulsar el desarrollo productivo del municipio, respetando y regenerando el medio ambiente. Bajo este eje se propone:

- a. Fortalecer el desarrollo productivo del municipio a través de estrategias complementarias de apoyo para la producción y comercialización.
- b. Promover la diversificación de las actividades productivas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- c. Promover la formación de capital humano a través de la capacitación.
- d. Realizar acciones y actividades que eviten la degradación ambiental, creando una mayor conciencia de los problemas ambientales.
- e. Gestionar un programa de reforestación en el municipio.

### **Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.**

El eje se orienta a la coordinación planificada de las actividades administrativas del Ayuntamiento, función elemental para la atención de los problemas, basada en el uso eficaz y eficiente de los recursos. Este modelo, postula los principios de:

- Ser un proceso en el que la sociedad decide sus objetivos y las formas para realizarlos.
- Identificar los actores, para organizar su participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.
- Construir corresponsablemente planes, programas, proyectos y realizar el análisis de su impacto, su eficacia y eficiencia; así como los mecanismos de evaluación y seguimiento y el grado de sustentabilidad de cada acción.

La transversalidad tiene como fin, que las acciones de gobierno, que tradicionalmente se relacionan con los sectores, puedan complementarse entre ellas para establecer esquemas que contribuyan al alcance de los objetivos establecidos, esto mediante un proyecto de corresponsabilidad entre dependencias de la administración pública, que permita alinear esfuerzos en el desarrollo de las acciones.

El presente plan se conforma por cuatro ejes de gobierno y un enfoque transversal cuya finalidad es mejorar la problemática actual y alcanzarlos objetivos desde un enfoque integral. Lo transversal que se incorpora a nuestro documento de planeación es:

**Equidad de género:** Es una cuestión de justicia, es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). Por ello, en un concepto más amplio, se alude a la necesidad de acabar con las desigualdades de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Basados en lo anterior la equidad de género estará presente en el actuar del gobierno municipal, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo.

**Etnodesarrollo:** Servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan a nuestra población indígena, la revalorización de este sector de la población, por lo tanto, las acciones de nuestro gobierno estarán diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo de sus comunidades y de manera integral de nuestro municipio.

### **ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PMD**

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Tlacuilotepc está integrado en temas que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que avala su operatividad y evaluación.

Planteamiento General	La construcción conceptual del eje: explica qué se piensa, cuál es su significado y razón de ser.
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por eje, realizado con el marco lógico, para identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	Describir la transformación de las condiciones del entorno, que se pretende lograr con las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Son los medios que se utilizarán para lograr el objetivo

	y así alcanzar las metas planteadas.
Programas	Son el conjunto de acciones que tienen el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones integradas en los programas que se realizarán durante el periodo de gobierno conforme al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje
Línea base	Son los datos que nos permiten conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, consolidar, mantener o mejorar.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación
Indicadores	Son parámetros para medir el alcance de los objetivos de los programas; para evaluar el grado de cumplimiento de las metas, y el uso correcto del ejercicio del presupuesto

### **Aplicación del PMD.**

La importancia del PMD 2021-2024 se plasma en la clasificación, sistematización y programación de acciones, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Lo anterior con base en la estructura metodológica del PDM y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

PMD 2021-2024 Tlacuilotepec.

4 ejes rectores

4 objetivos generales

15 programas

15 objetivos específicos

15 estrategias específicas

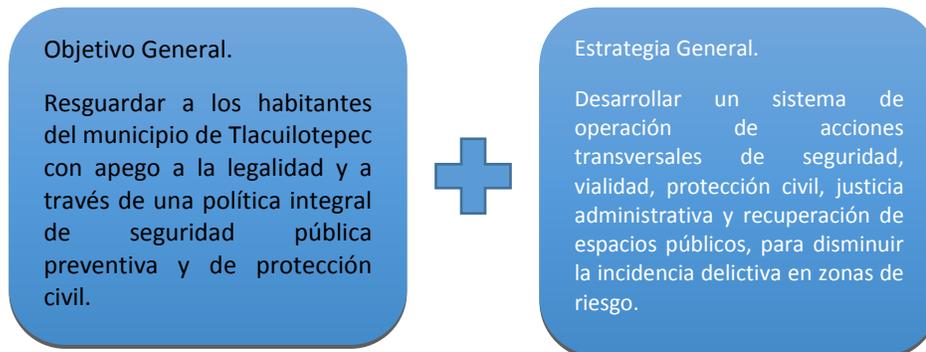
15 metas

55 líneas de acción

55 indicadores estratégicos

## EJES DE GOBIERNO

### Eje 1.- Seguridad Pública y Protección Civil.



#### Programa 1. Fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

##### Objetivo.

Fortalecer la confianza de los habitantes en sus autoridades, mejorar la seguridad pública del municipio y profesionalizar el cuerpo policiaco.

##### Estrategia.

Profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.

##### Meta.

Reforzar la fuerza de seguridad pública durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal y realizar en un 100 % las actividades, de acuerdo los programas presupuestarios

##### Líneas de acción

- 1) Generar procedimientos para elementos de seguridad pública, protección civil y de prevención del delito.
- 2) Impartir cursos a presidentes auxiliares, jueces de paz e inspectores, sobre sus facultades como autoridades auxiliares.
- 3) Llevar a cabo trámites para la realización de exámenes de control y confianza, y obtención de licencias para la portación de armas.

#### Programa 2. Corresponsabilidad ciudadana y cultura de la prevención.

##### Objetivo.

Promover la corresponsabilidad ciudadana para generar una cultura de prevención del delito y la autoprotección.

Estrategia.

Crear espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.

Meta.

Dotar de infraestructura social para la prevención del delito y crear comités ciudadanos, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un municipio seguro y en paz.

Líneas de Acción.

- 1) Establecer acciones y realizar obras específicas que apoyen la prevención de la violencia y la delincuencia en zonas con mayor incidencia delictiva.
- 2) Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.
- 3) Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de escuela segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social
- 4) Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.

Programa 3. Personal de seguridad pública capacitado y equipado.

Objetivo.

Contar con personal de seguridad pública debidamente capacitado, certificado, con equipo y mobiliario adecuado e infraestructura digna.

Estrategia.

Destinar recursos y gestionar la debida capacitación y certificación del personal de seguridad.

Meta.

Dotar de infraestructura para la prevención del delito y realizar actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un municipio seguro y en paz.

Líneas de Acción.

- 1) Proveer al cuerpo de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- 2) Establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos y de dotación de equipamiento.
- 3) Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.

Programa 4. Protección civil.

Objetivo.

Atender eficientemente las contingencias de origen natural y/o humano que constituyan un riesgo para la población.

Estrategia.

Crear un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de los habitantes del municipio.

Metas.

Actualizar el Atlas de Riesgo y contar con mecanismos para fortalecer la seguridad de los habitantes en caso de contingencias.

Líneas de Acción.

- 1) Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con prioridad en instituciones públicas y escuelas.
- 2) Formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
- 3) Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
- 4) Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF).
- 5) Actualizar el Atlas de Riesgo.

Eje1.- Seguridad Pública y Protección Civil.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Medio de verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Contribuir a la reducción de la inseguridad en	Estratégico	Porcentaje de población	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, reportes	Los habitantes del municipio se sienten más

	Tlacuilotepec con apego a la legalidad y a través de una política integral de seguridad pública preventiva y de protección civil.		atendida			Fotográficos	seguros por las estrategias de prevención implementadas por el municipio
Propósito	El gobierno municipal implementa estrategias para brindar una seguridad pública de calidad.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Componente 1	Implementar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública	Gestión	Porcentaje de estrategias para brindar seguridad pública de calidad.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Acción 1	Resolver procedimientos de elementos de seguridad pública, vialidad, protección civil y prevención del delito.	Gestión	Porcentaje de acciones para fortalecer las funciones.	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 2	Impartir cursos a presidentes auxiliares, jueces de paz e inspectores, sobre sus facultades como autoridades auxiliares.	Gestión	Cursos impartidos	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Acción 3	Llevar a cabo trámites para la realización de exámenes de control y confianza,	Gestión	Cursos impartidos	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.

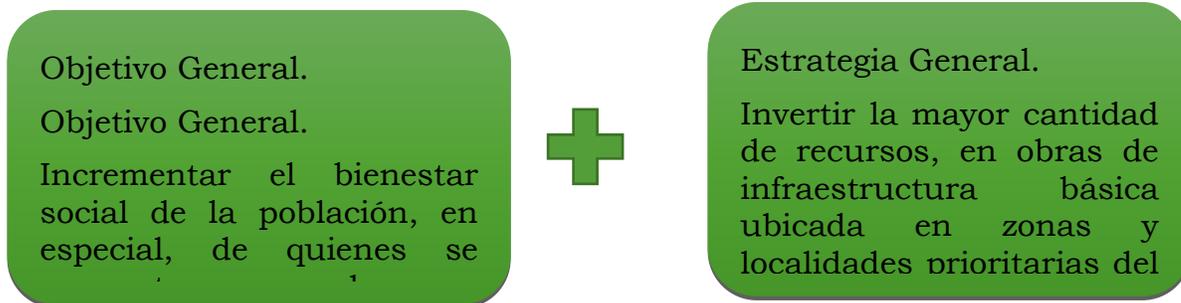
	obtención de licencias para la portación de armas.						
Componente 2	Promover la corresponsabilidad ciudadana para generar una cultura de prevención del delito y la autoprotección.	Gestión	Porcentaje de labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Se implementan estrategias que garanticen la seguridad de los habitantes del municipio
Acción 1	Establecer acciones y realizar obras específicas que apoyen la prevención de la violencia y la delincuencia en zonas con mayor incidencia delictiva.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilopec
Acción 2	Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilopec
Acción 3	Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de escuela segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilopec

	prevención social						
Acción 4	Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Componente 3	Contar con personal de seguridad pública debidamente capacitado, certificado, con equipo mobiliario adecuado e infraestructura digna.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Dotar de infraestructura para la prevención del delito y realizar actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un municipio seguro y en paz.
Acción 1	Proveer al cuerpo de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.	Eficacia	Porcentaje de acciones para fortalecimiento de la seguridad pública	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 2	Establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos y de dotación de equipamiento.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en

							Tlacuilotepec
Acción 3	Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Componente 4	Atender eficientemente las contingencias de origen natural y/o humano que constituyan un riesgo para la población.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	El municipio cuenta con mecanismos para fortalecer la seguridad de los habitantes en caso de contingencias ambientales.
Acción 1	Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con prioridad en instituciones públicas y escuelas.	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 2	Formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la

							administración 2019-2021.
Acción 3	Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 4	Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF).	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 5	Actualizar el Atlas de Riesgo	Estratégico	Porcentaje de acción realizada	$(V1/V2) * 100$	100%	Documento	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.

## **Eje 2. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.**



### Eje 2. Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.

#### Programa 5. Infraestructura social para mejores servicios básicos

##### Objetivo.

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en marginación.

##### Estrategia.

Orientar la inversión pública (en especial el FISM) a obras de infraestructura básica en las zonas y localidades de atención prioritaria del municipio.

##### Meta

Disminuir los niveles de carencia en servicios básicos determinados por CONEVAL

##### Líneas de Acción.

- 1) Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y/o rehabilitación de sistemas de drenaje sanitario
- 2) Ejecutar proyectos de ampliación y mantenimiento de la red de agua potable municipal.
- 3) Ejecutar proyectos en viviendas sin electricidad
- 4) Ejecutar proyectos en viviendas sin chimenea que usan leña o carbón para cocinar.

#### Programa 6. Mejoramiento en la calidad e incremento del espacio de la vivienda.

##### Objetivo.

Reducir las carencias en las viviendas con puntual atención de la población más vulnerable.

##### Estrategia.

Orientar la inversión pública (FISM) a mejorar las viviendas en las zonas y localidades de atención prioritaria del municipio.

Meta

Disminuir los niveles de carencia por calidad y espacios en las viviendas determinados por los indicadores del CONEVAL.

Líneas de Acción.

- 1) Ejecutar proyectos de construcción, de pisos
- 2) Ejecutar proyectos de construcción de muros
- 3) Ejecutar proyectos de construcción de techos
- 4) Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales en viviendas con hacinamiento.

Programa 7. Fortalecimiento a la infraestructura básica de los sectores de educación y salud.

Objetivo.

Dignificar, ampliar o rehabilitar la infraestructura básica del sector educación y del sector salud en el municipio.

Estrategia.

Orientar la inversión pública (FISM) y buscar la convergencia de recursos con los otros órdenes de gobierno para aplicarlo en infraestructura y equipamiento del sector educación y del sector salud del municipio.

Meta

Disminuir los niveles de carencia por calidad y espacios en las viviendas determinados por los indicadores del CONEVAL.

Líneas de Acción.

- 1) Gestionar recursos ante el Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados conjuntamente con el FISM del municipio, a fin de abatir el rezago en infraestructura básica del sector educativo.
- 2) Gestionar recursos ante el Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados conjuntamente con el FISM del municipio, a fin de abatir el rezago en infraestructura básica del sector salud.

Programa 8.- Participación social en el desarrollo social del municipio.

Objetivo.

Impulsar la participación social en todas las fases de planeación y ejecución de obras de infraestructura básica social.

Estrategia.

Capacitar e incentivar a los ciudadanos en todas las fases de planeación ejecución y seguimiento de la obra pública.

Meta

Que toda la obra pública cuente con comités, en los que esté presente la participación de la sociedad beneficiada.

Líneas de Acción.

1) Generar cursos de capacitación a los representantes de los comités de obra o comunitarios, en la planeación y supervisión de la obra pública.

Eje 2.- Desarrollo Social con Igualdad de Oportunidades.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Medio de verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Contribuir a la reducción de la inseguridad en Tlacuilotepec con apego a la legalidad y a través de una política integral de seguridad pública preventiva y de protección civil.	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, reportes Fotográficos	Los habitantes del municipio se sienten más seguros por las estrategias de prevención implementadas por el municipio
Propósito	El gobierno municipal implementa estrategias para brindar una seguridad pública de calidad.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Componente 1	Implementar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad pública	Gestión	Porcentaje de estrategias para brindar seguridad pública de calidad.	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Acción 1	Resolver	Gestión	Porcentaje de	$(V1/V2)$	100%	Informes de	Cumplir las

	procedimientos de elementos de seguridad pública, vialidad, protección civil y prevención del delito.		acciones para fortalecer las funciones.	*100		gobierno, carpetas de evidencias.	actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 2	Impartir cursos a presidentes auxiliares, jueces de paz e inspectores, sobre sus facultades como autoridades auxiliares.	Gestión	Cursos impartidos	(V1/V2) *100	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Acción 3	Llevar a cabo trámites para la realización de exámenes de control y confianza, y obtención de licencias para la portación de armas.	Gestión	Cursos impartidos	(V1/V2) *100	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Las estrategias del gobierno municipal son implementadas de forma eficiente.
Componente 2	Promover la corresponsabilidad ciudadana para generar una cultura de prevención del delito y la autoprotección.	Gestión	Porcentaje de labores aplicadas	(V1/V2) *100	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Se implementan estrategias que garanticen la seguridad de los habitantes del municipio
Acción 1	Establecer acciones y realizar obras específicas que apoyen la prevención de la violencia y la delincuencia en zonas con mayor incidencia delictiva.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	(V1/V2) *100	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias.

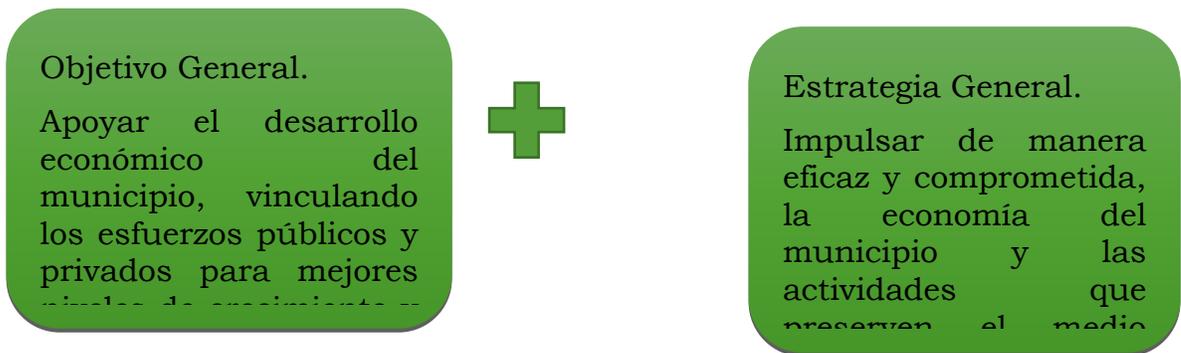
Acción 2	Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias.
Acción 3	Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de escuela segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 4	Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.	Estratégico	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias.
Componente 3	Contar con personal de seguridad pública debidamente capacitado, certificado, con equipo y mobiliario adecuado e infraestructura digna.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Dotar de infraestructura para la prevención del delito y realizar actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un municipio seguro y en

							paz.
Acción 1	Proveer al cuerpo de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.	Eficacia	Porcentaje de acciones para fortalecimiento de la seguridad pública	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes fotográficos, listas de asistencia, padrón de beneficiarios	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 2	Establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos y de dotación de equipamiento.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Acción 3	Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.	Eficacia	Porcentaje de acciones y labores aplicadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Cumplir las actividades programadas para la administración 2021-2024 en un 100 % para garantizar la seguridad de las familias en Tlacuilotepec
Componente 4	Atender eficientemente las contingencias de origen natural y/o humano que constituyan un riesgo para la población.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	El municipio cuenta con mecanismos para fortalecer la seguridad de los habitantes en caso de contingencias ambientales.
Acción 1	Diseñar e implementar campañas y	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de	Realizar el 100 % de las actividades

	programas en materia de protección civil con prioridad en instituciones públicas y escuelas.					evidencias	planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 2	Formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100% de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 3	Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100% de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 4	Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF).	Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias	Realizar el 100% de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en

							los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.
Acción 5	Actualizar el Atlas de Riesgo	Estratégico	Porcentaje de acción realizada	$(V1/V2) * 100$	100%	Documento	Realizar el 100 % de las actividades planeadas para implementar la protección civil en el Municipio de acuerdo a lo programado en los Programas presupuestarios de la administración 2019-2021.

**Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.**



Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.

Programa 9.- Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria.

Objetivo.

Garantizar que la población de Tlacuilopec, con mayor vulnerabilidad, consiga satisfacer en todo momento, sus requerimientos básicos de alimentación.

Estrategia.

Establecer unidades básicas de producción para alcanzar los alimentos mínimos necesarios que permitan obtener ingresos y elevar la calidad de la alimentación de los grupos más vulnerables.

Meta.

Reducción del índice de vulnerabilidad por ingreso y de inseguridad alimentaria.

Líneas de Acción.

- 1) Establecer e incrementar módulos productivos familiares.
- 2) Promover procesos para la mejora tecnológica de las actividades productivas agropecuarias.
- 3) Promover y apoyar la capacitación para establecer, operar y mantener centros productivos.
- 4) Tecnificar los procesos agrícolas con la entrega de equipo y maquinaria certificada y especializada.

Programa 10.- Fomento a la inversión y el empleo.

Objetivo.

Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.

Estrategia.

Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de los ciudadanos para su mejor inserción en el mercado laboral.

Meta.

Generar empleos.

Líneas de Acción.

- 1) Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables a esquemas de trabajo formal.
- 2) Coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno para promover la inversión y la generación de empleos.
- 3) Impulsar el establecimiento, ampliación y desarrollo de micro y pequeñas empresas.
- 4) Fomentar el turismo en el municipio.

Programa 11.- Rescate y conservación del medio ambiente.

Objetivo

Contribuir a proteger el derecho de los habitantes de Tlacuilotepec, y de las generaciones futuras, a vivir en un medio ambiente que permita garantizar su salud y su bienestar.

Estrategia.

Impulsar programas y acciones con los otros dos órdenes de gobierno y los habitantes del municipio en favor de la protección del medio ambiente.

Meta.

Reforestar las zonas más dañadas y de alto riesgo para la población.

Líneas de acción

- 1) Coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno y el sector social para promover la reforestación de diversas áreas del municipio.
- 2) Establecer campañas de concientización entre los habitantes para promover el ahorro del agua.
- 3) Establecer campañas que promuevan el uso adecuado y la disposición de residuos sólidos.

Eje 3.- Apoyo a la Generación de Empleo con Respeto al Medio Ambiente.

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Medio de verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Apoyar el desarrollo económico del municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados para mejores niveles de crecimiento y desarrollo social. Respetando y rescatando el medio ambiente.	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes Fotográficos, informes de gobierno	Los apoyos implementados fortalecen a la economía de la ciudadanía en general.

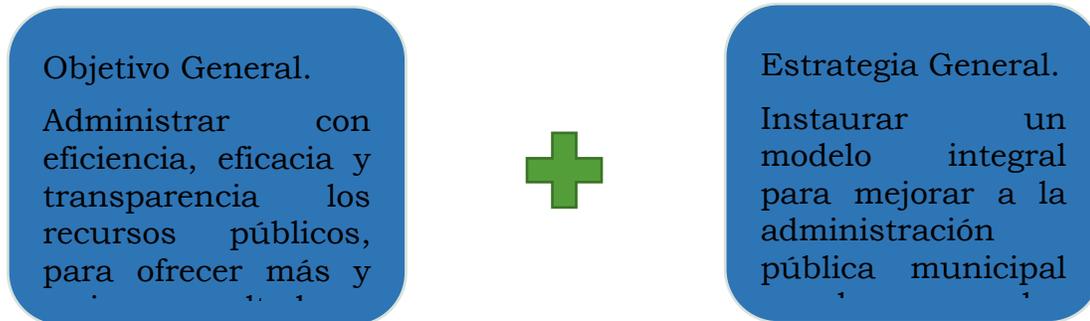
Propósito	Impulsar de manera eficaz y comprometida, la economía del municipio y las actividades que preserven el medio ambiente para alcanzar mejores estándares de vida.	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Los apoyos implementados fortalecen a la economía de los ciudadanos en general y favorecen el medio ambiente del municipio.
Componente 1	Establecer unidades básicas de producción para alcanzar los alimentos mínimos necesarios que permitan obtener ingresos y elevar la calidad de la alimentación de los grupos más vulnerables.	Gestión	Porcentaje de recursos orientados para establecer unidades básicas de producción	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega de Informe de Gobierno	Reducción del índice de vulnerabilidad por ingreso y de inseguridad alimentaria.
Acción 1	Establecer e incrementar módulos productivos familiares.	Estratégico	Porcentaje de recursos orientados para establecer unidades básicas de producción	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega de Informe de Gobierno	Reducción del índice de vulnerabilidad por ingreso y de inseguridad alimentaria.
Acción 2	Promover procesos para la mejora tecnológica de las actividades productivas agropecuarias.	Estratégico	Porcentaje de recursos orientados para establecer unidades básicas de producción	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega de Informe de Gobierno	Reducción del índice de vulnerabilidad por ingreso y de inseguridad alimentaria.
Acción 3	Promover y apoyar la capacitación	Estratégico	Porcentaje de acciones	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de	Reducción del índice de vulnerabilidad

	para establecer, operar y mantener centros productivos		realizadas			entrega Informe de Gobierno	por ingreso y de inseguridad alimentaria.
Acción 4	Tecnificar los procesos agrícolas con la entrega de equipo y maquinaria certificada y especializada.	Estratégico	Porcentaje de recursos orientados para establecer unidades básicas de producción	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, entrega Informe de Gobierno	Reducción del índice de vulnerabilidad por ingreso y de inseguridad alimentaria.
Componente 2	Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de los ciudadanos para su mejor inserción en el mercado labor	Gestión	Porcentaje de productores capacitados	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, entrega Informe de Gobierno	Generar empleos y mejores ingresos
Acción 1	Promover la inclusión laboral de grupos vulnerables a esquemas de trabajo formal.	Estratégico	Porcentaje de productores capacitados	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, entrega Informe de Gobierno	Generar empleos y mejores ingresos
Acción 2	Coordinarse con los otros órdenes de gobierno para promover la inversión y la generación de empleos.	Gestión	Porcentaje de acciones para el desarrollo económico del municipio.	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, entrega Informe de Gobierno	Generar empleos y mejores ingresos
Acción 3	Impulsar el establecimiento, ampliación y	Estratégico	Porcentaje de recursos orientados	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, entrega Informe de Gobierno	Generar empleos y mejores ingresos

	desarrollo de micro y pequeñas empresas.		para establecer micro y pequeñas empresas.			entrega de Informe de Gobierno	ingresos
Acción 4	Fomentar el turismo en el municipio.	Estratégico	Porcentaje de recursos orientados para fomentar el turismo	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficinas de entrega de Informe de Gobierno	Porcentaje de recursos orientados para fomentar y mejorar la infraestructura turística
Componente 3	Impulsar programas y acciones con los otros dos órdenes de gobierno y los habitantes del municipio en favor de la protección del medio ambiente.	Gestión	Porcentaje de recursos orientados para mejorar y preservar el medio ambiente	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficinas de entrega de Informe de Gobierno	Reforestar las zonas más dañadas y de alto riesgo para la población.
Acción 1	Coordinarse con los otros dos órdenes de gobierno y el sector social para promover la reforestación de diversas áreas del municipio.	Gestión	Porcentaje de recursos orientados para mejorar y preservar el medio ambiente	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficinas de entrega de Informe de Gobierno	Reforestar las zonas más dañadas y de alto riesgo para la población.
Acción 2	Establecer campañas de concientización entre los habitantes para promover el ahorro del agua.	Gestión	Porcentaje de recursos orientados para mejorar y preservar el medio ambiente	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficinas de entrega de Informe de Gobierno	Mejorar y preservar el medio ambiente
Acción 3	Establecer campañas que promuevan el uso adecuado y	Gestión	Porcentaje de recursos orientados para	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficinas de entrega	Mejorar y preservar el medio ambiente

	la disposición de residuos sólidos.		mejorar y preservar el medio ambiente			Informe de Gobierno	
--	-------------------------------------	--	---------------------------------------	--	--	---------------------	--

Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.



Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.

Programa 12.- Fortalecer la Administración Pública Municipal

Objetivo

Ser una administración municipal eficiente, honesta y transparente.

Estrategia.

Implementar mecanismos de capacitación al personal del ayuntamiento y actualización del equipo y mobiliario que eficiente la atención a la demanda ciudadana y el adecuado uso de los recursos.

Meta

Cumplir con el 100 % de las actividades de gestión diseñadas para el logro de objetivos en la administración Pública del periodo 2021-2024.

Líneas de acción.

- 1) Implementar estrategias para mejorar el sistema de recaudación municipal y fortalecer los ingresos.
- 2) Realizar informes de seguimiento sobre los apoyos económicos entregados a comunidades y juntas auxiliares.
- 3) Realizar reportes de la atención dada, sobre tramites y servicios solicitados a las áreas correspondientes del Ayuntamiento.

Programa 13.- Buen Gobierno.

Objetivo.

Actualizar los procesos para la prestación de servicios públicos a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

Estrategia.

Optimizar los procesos de gestión y administración mediante el uso de tecnologías de información, respondiendo con una mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

Meta.

Fortalecer al ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales.

Líneas de Acción.

- 1) Diseñar e implementar con apoyo de tecnologías un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- 2) Generar o ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.
- 3) Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias del municipio.
- 4) Diseñar un esquema de seguimiento a las solicitudes, quejas, trámites u oficios que ingresan al Ayuntamiento.

Programa 14. – Administración eficiente de los recursos municipales.

Objetivo

Consolidar la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del ayuntamiento.

Estrategia.

Generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.

Meta.

Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación.

Líneas de Acción.

- 1) Mejorar los procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- 2) Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- 3) Administrar y mantener con eficiencia los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- 4) Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias municipales.
- 5) Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias municipales.

Programa 15.- Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.

Objetivo.

Ser una administración municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia.

Instaurar un modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales.

Meta.

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales, así como disminuir la percepción de la corrupción entre los ciudadanos.

Líneas de Acción.

- 1) Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.
- 2) Incentivar la participación social en temas de contraloría ciudadana.
- 3) Elaborar el Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.
- 4) Realizar revisiones preventivas para fortalecer los controles internos en las dependencias.

5) Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.

6) Desarrollar en favor de los servidores públicos municipales, acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos.

**Eje 4.- Gobierno Honesto, Eficiente y al Servicio de sus Habitantes.**

Matriz de indicadores para resultados.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Medio de verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Apoyar el desarrollo económico del municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados para mejores niveles de crecimiento y desarrollo social. Respetando y rescatando el medio ambiente.	Estratégico	Porcentaje de población atendida	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes Fotográficos, informes de gobierno	Lo referente al eje 4 es atendidos a través de herramientas de gestión cómo capacitaciones, evaluaciones, mecanismos de acción, etc.
Propósito	Instaurar un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales de nuestro municipio	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Las capacitaciones y evaluaciones implementados fortalecen a la entidad municipal y por lo tanto a la ciudadanía.
Componente 1	Implementar mecanismos de capacitación al personal del ayuntamiento y actualización del	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega Informe de	Fortalecer al ayuntamiento de Tlacuilotepec, para brindar servicios

	equipo mobiliario y que eficiente la atención a la demanda ciudadana y el adecuado uso de los recursos.					Gobierno	públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales.
Acción 1	Implementar estrategias para mejorar el sistema de recaudación municipal y fortalecer los ingresos.	Estratégico	Porcentaje en recaudación	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes contables	Contar con mayor recaudación fortalece al ayuntamiento.
Acción 2	Realizar informes de seguimiento sobre los apoyos económicos entregados a comunidades y juntas auxiliares	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Acción 3	Realizar reportes de la atención dada, sobre tramites y servicios solicitados a las áreas correspondientes del Ayuntamiento.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Componente 2	Optimizar los procesos de gestión y administración mediante el uso de tecnologías de información, respondiendo con una mayor vinculación y accesibilidad de	Gestión	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega Informe de Gobierno	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales.

	la ciudadanía con el trabajo gubernamental.						
Acción 1	Diseñar e implementar con apoyo de tecnologías un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Acción 2	Generar o ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Acción 3	Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias del municipio.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Acción 4	Diseñar un esquema de seguimiento a las solicitudes, quejas, trámites u oficios que ingresan al Ayuntamiento.	Estratégico	Porcentaje de mecanismos implementados	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento, para brindar servicios públicos, basado en metodología de gobierno abierto y tecnologías digitales
Componente 3	Generar un esquema de	Gestión	Porcentaje de acciones	$(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia,	Adecuar los perfiles

	administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.		realizadas			oficios de entrega de Informe de Gobierno	profesionales y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación
Acción 1	Mejorar los procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 2	Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 3	Administrar y mantener con eficiencia los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes Fotográficos, informes de gobierno	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 4	Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias municipales.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Reportes Fotográficos, informes de gobierno	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 5	Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias municipales.		Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.

Componente 4	Instaurar un modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	de $(V1/V2) * 100$	100%	Carpetas de evidencia, oficios de entrega Informe de Gobierno	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales, así como disminuir la percepción de la corrupción entre los ciudadanos
Acción 1	Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	de $(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 2	Incentivar la participación social en temas de contraloría ciudadana.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	de $(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 3	Elaborar el Catálogo de Trámites y Servicios Municipales.	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	de $(V1/V2) * 100$	100%	Documento	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 4	Realizar revisiones preventivas para fortalecer los controles internos en las	Gestión	Porcentaje de acciones realizadas	de $(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.

	dependencias						
Acción 5	Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presencial, remota, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.
Acción 6	Desarrollar en favor de los servidores públicos municipales, acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos.	Estratégico	Porcentaje de acciones realizadas	$(V1/V2) * 100$	100%	Informes de gobierno, carpetas de evidencias.	Fortalecer al ayuntamiento para brindar servicios de calidad.

### PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022

Catálogo FAIS Costo aproximado y fuente probable de financiamiento							
N°	Localidad	Nombre de la obra	Tipo de contribución del proyecto	FISM R-33	FORTAMUN R-33	Participaciones	Otros
1	Tlacuilotepec	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA MULTIPLE DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN, AGUA BLANCA, SAN JUAN TIHUACAN Y EL TEMAXCAL PRIMERA ETAPA.	Directa				\$32,000,000.00
2	Tlacuilotepec	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO	Complementaria				\$900,000.00

		HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN NICOLAS BRAVO					
3	Tlacuilotepec	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DE LA COLONIA EL CAMPO	Complementaria	\$ 300,000.00			
4	Tlacuilotepec	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO A TLAXCO	Complementaria	\$ 300,000.00			
5	Tlacuilotepec	PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	Directa		\$ 2,332,500.00		
6	Tlacuilotepec	APORTACIÓN AL CERESO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	Directa		\$ 84,324.55		
7	Tlacuilotepec	PAGO DE ADEUDO A ELECTRIFICACIÓN DE ELECTRICIDAD	Directa		\$ 1,800,000.00		
8	Tlacuilotepec	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIM)	PRODIM	\$ 750,000.00			
9	Tlacuilotepec	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE TLACUILOTEPEC			\$ 350,000.00		
10	Tlacuilotepec	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN TLACUILOTEPEC	Directa	\$ 300,000.00			
11	Tlacuilotepec	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE AMADO NERVO EN LA	Directa	\$300,000.00			

		LOCALIDAD DE TLACUILOTEPEC					
12	Tlacuilopec	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL CAMPO EN LA LOCALIDAD DE TLACUILOTEPEC	Directa	\$300,000.00			
13	Tlacuilopec	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" CON CLAVE 21DPR0997C, EN LA LOCALIDAD DE TLACUILOTEPEC.	Directa				\$ 1,600,000.00
14	Tlacuilopec	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "HERMANOS SERDAN" CON CLAVE 21DTV0135X, EN LA LOCALIDAD DE TLACUILOTEPEC.	Directa				\$ 1,500,000.00
15	Tlacuilopec	REHABILITACIÓN DE TECHO CON LAMINA GALVANIZADA	Directa				\$ 9,962,858.08
16	Tlacuilopec	REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL PALACIO MUNICIPAL	Complementaria		\$500,000.00		
17	Agua Blanca	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA, PRIMERA ETAPA.	Complementaria	\$1,200,000.00			
18	Agua Blanca	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	Complementaria		\$250,000.00		

		CAMINO RURAL EL RINCÓN-AGUA BLANCA					
19	La Campana	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA TERCERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE LA CAMPANA	Directa	\$ 850,000.00			
20	La Campana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA LOCALIDAD DE LA CAMPANA	Directa		\$250,000.00		
21	Cerro Prieto	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" SANTA MARÍA- CERRO PRIETO 2.6 KM; META 2022: 0.5.00 KMS	Complementaria		\$ 1,000,000.00		
22	Cerro Prieto	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CERRO PRIETO.	Directa	\$ 200,000.00			
23	Cuautepec	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" TLACUILOTEPEC - XICOTEPEC DE JUAREZ DE 31.004 KMS DE LONGITUD; META 2020: 8.00 KMS TRAMO: CUAUTEPEC A SANTA MARÍA DEL KM 0+000 AL 8+000	Complementaria				\$96,000,000.00
24	Cuautepec	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE	Directa	\$ 700,000.00			

		ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CUAUTEPEC					
25	Cuautepec	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CUAUTEPEC	Complementaria	\$ 1,300,000.00			\$ 1,957,771.03
26	La Cueva	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA CUEVA, TERCERA ETAPA.	Directa	\$ 1,000,000.00			
27	Itzatlán	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ITZATLÁN	Directa	\$ 1,500,000.00			
28	Itzatlán	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL ITZATLAN-EL JERICO CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE ITZATLÁN	Complementaria	\$ 1,500,000.00			
29	Itzatlán	MEJORAMIENTO DE AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LOCALIDAD DE ITZATLÁN		\$ 200,000.00			
30	Itzatlán	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ITAZATLÁN		\$ 500,000.00			

31	El Jericó	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LOCALIDAD DE EL JERICO	Complementaria	\$ 200,000.00			
32	El Jericó	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS CON LOSA DE CONCRETO ARMADO, PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE EL JERICO	Directa	\$ 800,000.00			
33	El Jericó	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL EL JERICO-ENTROUE DE CAMINO ITZATLAN-PALO BLANCO, EN TRAMOS CRÍTICOS PRIEMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE EL JERICO			\$300,000.00		
34	La Lagunilla	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LAGUNILLA-LA PEÑA CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA	Directa	\$ 700,000.00			
35	La Lagunilla	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA	Directa	\$ 600,000.00			
36	El Muñeco (Cristo Rey)	REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO: EL MUÑECO (CRISTO REY)-ENTRONQUE AL CAMINO TLACUILOTEPEC-TLAXCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE	Directa	\$ 300,000.00			

		TLACUILOTEPEC, PUEBLA					
37	El Muñeco (Cristo Rey)	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY)	Directa	\$ 200,000.00			
38	El Muñeco (Cristo Rey)	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA EL BACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE EL MUÑECO (CRISTO REY)	Complementaria				\$ 1,000,000.00
39	El Muñeco (Cristo Rey)	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUÑECO (CRISTO REY)	Directa		\$300,000.00		\$300,000.00
40	El Muñeco (Cristo Rey)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA BACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNILLA		\$800,000.00			
41	Palo Blanco	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE PALO BLANCO-AL ZACATAL TRAVES DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO	Directa	\$1,000,000.00			
42	Palo Blanco	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINO RURAL TIPO "E" DE PALO BLANCO-AL ZACATAL EN LA LOCALIDAD DE PALO BLANCO			\$ 500,000.00		
43	Papaloctipan	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN	Directa	\$500,000.00			

		EN PAPALOCTIPAN					
44	Papaloctipan	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE PAPALOCTIPAN	Directa	\$500,000.00			
45	Papaloctipan	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERA DEL ARROYO HACIA LA LOCALIDAD DE PAPALOCTIPAN	Complementaria				\$500,000.00
46	Papaloctipan	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA MARCELINO JUÁREZ CLAVE 21ETV0078V EN LA LOCALIDAD DE PAPALOCTIPAN	Directa		\$950,000.00		
47	Papaloctipan	CONSTRUCCIÓN DE EMISOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PAPALOCTIPAN	Directa				\$2,000,000.00
48	El Rincón	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL RINCÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC.	Complementaria	\$500,000.00			
49	El Rincón	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA LAZARO CARDENAS CLAVE 21ETV0591K EN LA	Directa				\$900,000.00

		LOCALIDAD DE EL RINCON					
50	El Saltillo	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE EL SALTILLO CUARTA ETAPA	Directa	\$ 700,000.00			
51	El Saltillo	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL TIPO "E" SAN ANDRES-EL SALTILLO, EN LA LOCALIDAD DE EL SALTILLO					\$2,500,000.00
52	San Andrés	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL SAN ANDRÉS-ENTROUE DE CAMINO ITLACUILOTEPE-CUAXLA, CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TRAMOS CRÍTICOS, EN LA LOCALIDAD DE EL JERICO		\$ 700,000.00			\$ 400,000.00
53	San Andrés	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO, PARA COCINAS Y TECHOS DE LOSAS DE CONCRETO ARMADO PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS	Directa	\$ 800,000.00			\$ 640,000.00
54	San Antonio Acatlán	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINO RURAL SAN ANTONIO-EL ENCINAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE	Complementaria				\$1,000,000.00

		SAN ANTONIO					
55	San Antonio Acatlán	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINAS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO	Complementaria	\$700,000.00			
56	San Antonio Acatlán	REHABILITACIÓN DE BOMBEO DEL SISTEMA AGUA POTABLE		\$300,000.00			
57	San Pedro Petlacotla	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO PETLACOTLA DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.	Directa	\$1,200,000.00			
58	San Pedro Petlacotla	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO PETLACOTLA	Directa				\$1,500,000.00
59	Santa María	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CAMINO QUE CONDUCE A TIERRAS DE LABOR SOBRE LA CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE NIÑOS HÉROES DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA	Directa	\$1,200,000.00			
60	Santa María	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO Y COCINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA	Directa				\$1,000,000.00
61	Santa María	AMPLIACIÓN DE	Complementaria				\$900,000.00

		ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA					
62	Santa María	AMPLIACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA	Complementaria	\$500,000.00			\$700,000.00
63	La Silleta	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIOS Y COCINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA SILETA, CUARTA ETAPA.	Directa	\$ 300,000.00			
64	La Silleta	CONSTRUCCIÓN LOSAS DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA SILETA.	Directa	\$800,000.00			
65	Tacubaya	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA COCINAS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TACUBAYA	Directa	\$950,000.00			
66	Tacubaya	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TACUBAYA	Directa	\$ 600000			
67	Tacubaya	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE QUE VA HACIA EL BACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE TACUBAYA	Complementaria				\$ 900,000.00
68	Tanchitla (Buenavista)	REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y	Directa	\$ 250,000.00			

		OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO CUAUTEPEC-TANCHITLA-LA LOMA DE LA COLMENA-TEMAZCALAPA					
69	Tanchitla (Buena Vista)	CONSTRUCCIÓN DE AULAS DIDACTICAS, EN ESTRUCTURA REGIONAL C, PARA ESCUELA SECUNDARIA CONAFE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TANCHITLA	Directa	\$ 900,000.00			
70	Tanchitla (Buena Vista)	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TANCHITLA.	Directa	\$ 200,000.00			
71	Temaxcalapa	REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CAMINO TEMAZCALAPA-PUENTE RIO SAN MARCOS	Complementaria		\$1,117,836.45		
72	Temaxcalapa	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIOS, COCINAS Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TEMAXCALAPA.	Directa	\$800,000.00			
73	El Temaxcal	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL DEL TRAMO AGUA BLANCA-TEMAXCAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC DEL	Complementaria		\$ 300,000.00		

		ESTADO DE PUEBLA.					
74	El Temascal	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO PETLACOTLA DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.	Complementaria	\$1,000,000.00			
75	Teteloloya	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO Y BAÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TETELOLOYA	Directa	\$900,000.00			
76	Teteloloya	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS			\$300,000.00		
77	San Juan Tihuacán	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONSISTENTE EN EMISOR Y FOSAS CEPTICAS CON POZOS DE ABSORCIÓN	Directa	\$1,420,089.00			
78	San Juan Tihuacán	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TIHUACÁN	Complementaria	\$600,000.00			
79	San Juan Tihuacán	CONSTRUCCIÓN DE HUELLA O RODERA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA EL XOÑE	Complementaria	\$ 200,000.00			
80	San Juan Tihuacán	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN TIHUACAN	DIRECTA				\$ 800,000.00

81	Tlapehualita	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALITA	Directa	\$1,000,000.00			
82	Tlapehualita	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE ACCESO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALITA SEGUNDA ETAPA	Complementaria				\$800,000.00
83	Tlapehualita	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA BACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALITA	Directa	\$ 900,000.00			
84	Tliltepec	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLAPEHUALITA		\$2,000,000.00			
85	Tliltepec	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL TLILTEPEC-EL ENCINAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE TLILTEPEC	Complementaria	\$600,000.00			\$9,999,925.45
86	Hula	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL HULA-LA ESPERANZA CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE HULA	Directa	\$1,000,000.00			

87	Hula	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE HULA DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC DEL ESTADO DE PUEBLA.	Complementaria	\$800,000.00			
88	El Zacatal	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA BACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATAL	Directa	\$950,000.00			
89	El Zacatal	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE EL ZACATAL	Directa	\$250,000.00			
90	Plan De Ayala	RECONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA	DIRECTA	\$100,000.00			
91	Plan De Ayala	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA SEGUNDA ETAPA	Complementaria	\$1,000,000.00			
92	Apoxitla	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TANCHITLA	Complementaria	\$750,000.00			
93	El Cojolite	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN Y LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE EL		\$ 800,000.00			

		COJOLITE					
94	La Loma De La Colmena	CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y TECHOS DE LOSA DE CONCRETO ARMADO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE LA LOMA DE LA COLMENA	Complementaria	\$ 800,000.00			
95	La Loma De La Colmena	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA UBICAR ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA LOCALIDAD DE LA LOMA DE LA COLMENA	Directa		\$250,000.00		
96	El Encinal	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO Y COCINA PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE EL ENCINAL	Directa	\$1,100,000.00			
97	Agua Dulce	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA	Directa	\$ 200,000.00			
98	Agua Dulce	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE AGUA DULCE	Directa	\$ 650,000.00			
99	Dos Arroyos	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE DOS ARROYOS	Directa	\$ 700,000.00			

100	La Esperanza	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO PARA ESPACIOS DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	Complementaria	\$900,000.00			
101	La Esperanza	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y FOSA CEPTICA CON POZOS DE ABSORCIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	Directa	\$ 800,000.00			
102	Nuevo Tenancingo	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL DE NUEVO TENANCINGO-A LA IGLESIA TRAVES DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Directa	\$ 600,000.00			
103	Nuevo Tenancingo	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL PLAN DE AYALA-NUEVO TENANCINGO A TRAVES DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	Complementaria	\$1,500,000.00			
104	Nuevo Tenancingo	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE NUEVO TENANCINGO	Directa		\$400,000.00		
105	Xalamatitla	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO		\$ 700,000.00			
106	La Joya	CONSTRUCCIÓN AUDITORIO PARA ESPACIOS DE ÁREA DE IMPARTICIÓN DE		\$ 900,000.00			

		EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA					
107	La Joya	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL LA JOYA-ENTRONQUE CON CAMINO TLAXCO-PAPALOCTIPAN CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS CRÍTICOS EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA		\$ 650,000.00			
108	La Joya	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA		\$ 300,000.00			
109	San José	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO Y COCINAS PARA MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO		\$700,000.00			
110	San José	CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ	Directa		\$350,000.00		

**Cabildo H. Ayuntamiento de Tlacuilotepec 2021 -2024**

PRESIDENTE MUNICIPAL	ING. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	C. GEORGINA ANIMAS LÓPEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	C. DIONICIO REYES ALLENDE
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	C. BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	C. POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL.
REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	C. TEODORA HERNÁNDEZ TOLENTINO
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	C. SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ
SINDICO MUNICIPAL	C. MARÍA ISABEL PAREDES CRUZ.
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	LIC. ZARAHÍ CASIANO HUERTA.
REGIDOR DE IGUALDAD DE GENERO	C. JESÚS FRANCO TÉLLEZ.

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 14 de septiembre de 2022, Número 10, Segunda Sección, Tomo DLXIX).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla, a los trece días del mes de enero del año dos mil veintidós. El Presidente Municipal Constitucional. **C. JOSUÉ OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ**. Rúbrica. Constitucional. La Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. GEORGINA ANIMAS LÓPEZ**. Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. SILVERIO BAUTISTA GONZÁLEZ**. Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales y **C. DIONICIO REYES ALLENDE**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. BLANCA ELISA MATÍAS VARGAS**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. POMPEYO HERNÁNDEZ RANGEL**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. TEODORA HERNÁNDEZ TOLENTINO**. Rúbrica. La Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. LUZ MARÍA APARICIO SILVA**. Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. JESÚS FRANCO TÉLLEZ**. La Síndica Municipal. **C. MARÍA ISABEL PAREDES CRUZ**. Rúbrica. El Secretario del Honorable Ayuntamiento. **C. ZENÓN GONZÁLEZ AGUILAR**. Rúbrica.